sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

J. Alfredo Ferreira

[signature]

Sesión 85.—

Día 9 de Septiembre de 1914.—

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr. Don J. Alfredo Ferreira, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó

en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.-

Hacer saber a la dirección de la escuela normal de maestras nº9 de la Capital que debe disponer desde ya lo conveniente para el traslado del establecimiento al local del "Museo Escolar Sarmiento".-

Hacer constar que en sesión de 7 del corriente se adoptó, en el expediente 5653-12º/911, la siguiente resolución:

5653 12º/911. 1º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe por administración las obras imprescindibles urgentes, necesarias en el local ocupado por la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12º 7 cuyo valor importa la suma de ciento quince pesos moneda nacional ($115.00), que deberán descontarse de los alquileres que devenga la citada propiedad.-

2º.- Pasar este expediente al Asesor Letrado, a fin de que informe respecto de la rescisión del contrato de la casa de que se trata, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de

Arquitectura con fecha 17 de Agosto p. pdo.—

Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grados de la escuela nacional n.º 92 de la Provincia de Catamarca, Sr. Lisandro Vergara; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter y con sueldo de tercera categoría a la M. N. Srta Blanca Figueroa.—

10.937 C. Archivar el presente expediente por el cual la maestra de primera categoría de la escuela Carlos Tejedor, Srta Anunciada Caviolli, se presenta reclamando de la omisión que ha hecho de ella el Consejo Escolar 7.º al no incluirla en las ternas formuladas para proveer puestos de vice-directores vacantes, en vista de que el H. Consejo há desestimado las mencionadas ternas disponiendo el traslado de la directora Srta María Amalia Cará.—

12.068 6.º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 6.º, a la maestra normal, Srta Victoria Calabert, en reemplazo de la señora Elvira Pinero de Tello, que fué

ascendida.-

1°.- Los profesores de música dibujo y de economía doméstica y labores declarados cesantes con motivo del concurso eliminatorio verificado para ajustar el personal de profesores especiales al número fijado por la Ley de Presupuesto General, podrán ser reincorporados en los casos de vacantes o de creación de nuevas cátedras siempre que al tiempo de su cesantía hubiesen prestado cinco años o mas de servicios en las escuelas dependientes del Consejo y gozado de buen concepto profesional.-

2°.- La Inspección Técnica dictaminará sobre las conveniencias de la reincorporación y condiciones en que podría verificarse, de las cesantes que no hubiesen prestado servicios en las condiciones del artículo anterior.-

4564 D/913. 1°.- Aprobar la modificación concertada con los señores E. Pedrazzini, G. Pistoletti y Cía, en cuánto a la ejecución del contrato sobre reparaciones en las escuelas normales de esta

Capital.-

2°.- Una vez firmada la modi=ficación convenida, se exten=derá, prévio los trámites del ca=so, orden de pago a favor de los contratistas por la suma de diez y nueve mil setecientos treinta y seis pesos con veintiseis centa=vos moneda nacional ($ 19.736.26), importe que les correspondería percibir por las obras ya termi=nadas y recibidas.-

3318 B 1°.- Aprobar el adjunto presu=puesto formulado por la Direc=ción General de Arquitectura pa=ra la construcción de los w.w.c.c. indispensables en el edifi=cio propiedad de la Sra de Larrumbe ocupado por la es=cuela normal de Lomas de Zamo=ra.-

2°.- Mandar liquidar, de acuerdo con la resolución de 26 de Agosto último que autori=za la construcción de los refe=ridos w. w. c.c. por administra=ción, el importe de dicho pre=supuesto, que asciende a un mil seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centa=vos moneda nacional ($ 1.608.45)

3120 C. Aceptar la renuncia presen=

tada por la celadora de la escuela normal de Villa Dolores (Córdoba), Srta Carlota Quevedo; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina y antigüedad del 29 de Julio p.pdo, a la Srta Angelina Moreno.-

—Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela que funciona en el Apostadero de Rio Santiago, don Arturo Figueroa. y nombrar en su reemplazo al Sr Ernesto Palacio.-

3172 9. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 de Agosto p.pdo hasta el 30 de Noviembre próximo, al profesor de Castellano (una cátedra) de la escuela normal de Santa Rosa de Toay, (Pampa), Dr Miguel Paez Carrillo; designándose reemplazante por igual término, a la maestra de grado del establecimiento Srta Zulema J. Ahumada, y para sustituir a ésta a la M. N. Srta María Barrionuevo.-

3362 8. Conceder licencia desde el 20 de Agosto p.pdo hasta el 10 de Octubre próximo, a la Regente y profesora de Idioma Nacional (una cátedra) de la escue-

la normal de maestras de Salta, Srta Angelina Martinez, con goce de sueldo por un mes en el puesto directivo, y designar para reemplazarla al sub-regente del establecimiento, señor Pompilio Guzman, en la Regencia y a la Srta Rita Solá en la cátedra rentada.—

—Nombrar profesor de Educación Física y Estética de la escuela normal de Bahía Blanca (Bs As) una cátedra de Ejercicios Físicos para el curso de Aplicación, utilizando la cátedra de aquella naturaleza que se reservó en el curso normal al reorganizar el personal de dicho establecimiento, al Sr Julio García Hugony, con carácter de interino.—

—Autorizar al señor Abogado del H. Consejo doctor Cárlos M. del Campo a fin de que preste su conformidad al señor Luciano Gremberg, administrador de los bienes pertenecientes a la testamentaria de don Fernando Felix Bernasconi, para arrendar al Sr Pedro Cazaviell con contrato por dos años a contar desde el 1º de Enero de 1915 y a razón de mil pesos ($1.000) anual cada legua,

las tres leguas de campo en el Rio Negro a que se refiere en su nota de la fecha.-

1958 M. Hacer saber al profesor de la escuela normal de Posadas (Misiones) doctor Severo González, que debe interponer los reclamos a que aluden sus varios telegramas dirigidos a la Repartición, por intermedio de la dirección de aquel establecimiento.-

3047 C. Aceptar la renuncia presentada por el Bibliotecario de la escuela normal de Rio IV (Córdoba), señor Enrique Ros; y nombrar en su reemplazo, con caracter de interina y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la Repartición, a la Srta Celina Fortunato.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p.m.-

[signature]

[signature]